

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12418 MADRID

El Juzgado de Primera Instancia n.º 11 de Madrid,

Hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario 25/11 seguidos a instancia de Recreativos Pozuelo, S.L., contra La Almazara de Recoletos, S.L., en los que se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimo íntegramente la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Argos Linares, en nombre y representación de recreativos Pozuelo, S.L, contra La Almazara de Recoletos, S.L., y en su mérito declaro resuelto el contrato de instalación y explotación en exclusiva de máquinas recreativas suscrito el 5-12-2005 entre las partes condeno a la demandada al pago de 12.794 euros más el interés legal desde la interpelación judicial. Con expresa condena en costas a la parte demandada.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la La Almazara de Recoletos, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 4 de febrero de 2014.- El Secretario.

ID: A140015502-1